

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACION GÉNERAL DE LA SUPREMA CORTÉ DE JUSTICIA

La Plata, setiembre

€ de 2009.-

VISTO

La solicitud formulada por la Señora Directora de Coordinación de Institutos de Investigación Criminal y Ciencias Forenses, requiriendo se declare de interés el curso de Actualización "Cambios de Paradigmas en la Actividad Pericial", a realizarse desde del 30 de setiembre, en diez eventos consecutivos, hasta el 2 de diciembre del corriente año, en la Sala Victorica de esta Procuración General, y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso resulta de vital importancia en atonción a que en el mismo se expondrán nuevos conceptos y herramientas de gran utilidad para el esclarecimiento de hechos delictivos.

Que la temática a desarrollar en dicho curso, resulta de sumo interés a este Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, lo que además redundará en el servicio de justicia.

POR ELLO, LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial y arts. 12 y 13 de la ley 12061).

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés para el Ministerio Público el Curso de Actualización "Cambios de Paradigmas en la Actividad Pericial", que se llevará a cabo entre los días 30 de setiembre, en diez eventos consecutivos, hasta el 2 de diciembre del comiente año, en la Sala Victorica de esta Procuración General.

Articulo 2º: Registrese y comuniquese.

-- GISTRADO BAJO EI Nº 550/09

MARIA DEL CARMEN FALBO Procuradore General de la Suprema Corte de Justicia

CARLOS ENFICIE PETTORUM

Sicretano General

Provincia de Carlos